

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de octubre de 2023.
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas.
LUGAR:	Vía Teams.
ASISTENTES:	<b>Juan Pablo Mejía Galvis</b> - Evaluador Líder. <b>Luis Carlos Garcés</b> - Evaluador Líder.
INVITADOS:	<b>Samir Romero Cárdenas</b> – Profesional Alcaldía San Martín, Cesar. <b>Luisa Mejía</b> – Secretaria de Planeación Alcaldía San Martín, Cesar.

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación y presentación de Participantes.
2. Presentación de Observaciones.
3. Preguntas e inquietudes.
4. Comentarios finales
5. Cierre de la reunión.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación y presentación de Participantes.

Se inicia con la verificación de los participantes, la presentación incluye la asistencia del equipo Evaluador de la Subdirección de Proyectos el Ing. Luis Carlos Garcés, al Ing. Juan Pablo Mejía, contando con el acompañamiento de representantes del Municipio de San Martín en el departamento del Cesar, en este caso la Secretaria de Planeación, la Ingeniera Luisa Mejía y su Profesional de Ingeniería Samir Romero.

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Atendida la presentación de los participantes, es importarme aterrizar el contexto de la Mesa Técnica de Trabajo, la cual se desarrolla por primera vez para el proyecto con Código SigeVAS 1-2023-64, denominado "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES INDIVIDUALES DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL CESAR", formulado por el municipio de San Martín – Cesar.

## 2. Presentación de Observaciones.

Con base en lo relacionado a la documentación allegada a esta subdirección a través del Radicado 2023ER0030392, se dispone este espacio de orientación para exponer las observaciones y requerimientos con respecto a los requisitos mínimos establecidos en las Resoluciones 0661 de 2019 y 0330 de 2017, para la presentación y contenido técnico de los proyectos que son sometidos a los mecanismos de evaluación para posteriormente ser financiados con presupuestos del Estado Colombiano.

En ese sentido, el equipo evaluador de la Subdirección de Proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, presenta las siguientes observaciones generales al proyecto:

### **Articulación PSMV**

Se requiere justificar a detalle que el proyecto se encuentra alineado con los diferentes instrumentos rectores y de planificación municipal.

### **Presentación de documentos**

La carta de presentación brinda información que resulta confusa en términos de población beneficiada. Aspecto que resulta de los más relevantes teniendo en cuenta que se presenta bajo un proyecto tipo.

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Por otra parte, se presenta incompleto el Formato 6 "Listado de Beneficiarios". Además de referir que se solicitan 200 Unidades Sanitarias, y sin embargo, se presentan 199 beneficiarios.

No se presenta análisis de alternativas.

#### **Actualidad de la Información**

No se evidencia la actualización de precios, no se presenta estudio de mercado, cotizaciones o algún referente que sustente los valores del proyecto.

No se presenta diagnóstico situacional, social, demográfico, económico, en materia de salud, etc.

No se presentan fuentes de materiales o proveedores, canteras, etc.

#### **No cuenta con Interventoría**

Los documentos no presentan firma del Interventor del proyecto de consultoría.

Para el caso particular, se requiere que la documentación se encuentre avalada, revisada y aprobada por la Interventoría Integral de acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 Capítulo 5 - Interventoría, de la Resolución 0330 de 2017.

#### **Ítems de Presupuesto**

Se presenta un presupuesto que lo único que supone es el ajuste por la cantidad de Unidades Sanitarias a Construir. Sin embargo, los precios unitarios aun se refieren a lo establecido en el Proyecto US Tipo del año 2021. – No concuerdan valores.

#### **Documentos de Sana Posesión**

La documentación de sana posesión no establecen una relación directa de

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

declaración de posesión sobre el predio. Es necesario que se haga una declaración en la que el ejecutivo hace parte de garante de la declaración. Por ende, los documentos deben venir firmados por las dos partes y establecer una redacción clara para la declaración.

#### **+Componente Predial – Planos.**

La información que se consigne en los planos del proyecto debe ser relevante y presentada en Plancha IGAC.

#### **+Análisis de Alternativas.**

Al no presentarse un Análisis de Alternativas, se tienden a malinterpretar la concepción del Proyecto Tipo que es atender a las poblaciones que, en principal medida, deben ser con ubicación dispersa en zona rural.

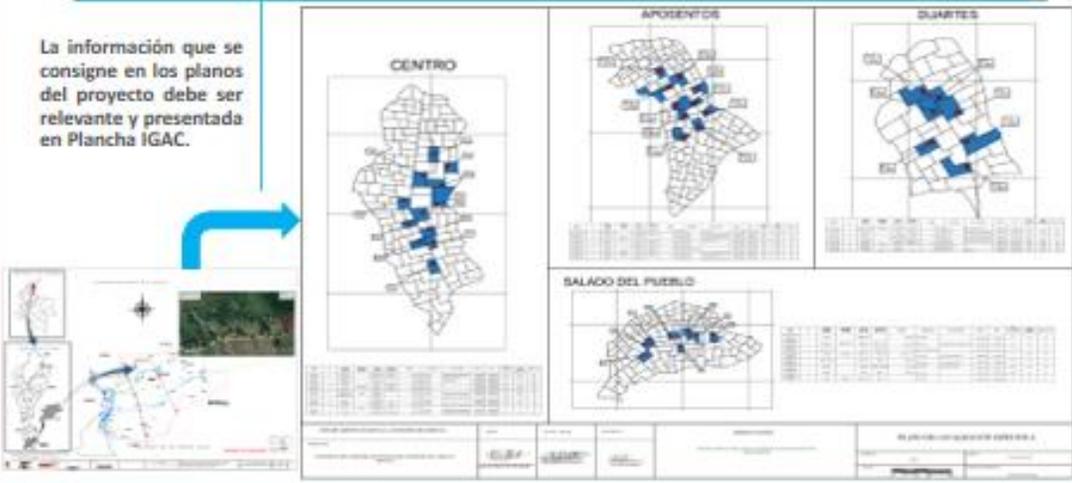
Sin embargo, se presentan tres casos particulares de acuerdo con la información allegada. Más específicamente, lo relacionado a las Veredas Terraplén, Puerto Oculito y San José de las Américas.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01




## Componente Predial - Presentación de Planos

La información que se consigne en los planos del proyecto debe ser relevante y presentada en Plancha IGAC.



[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)




## Análisis de Alternativas.



Al no presentarse un Análisis de Alternativas, se tienden a malinterpretar la concepción del Proyecto Tipo que es atender a las poblaciones que, en principal medida, deben ser con ubicación dispersa en zona rural.

Sin embargo, se presentan tres casos particulares de acuerdo con la información allegada. Más específicamente, lo relacionado a las Veredas Terraplén, Puerto Oculto y San José de las Américas.

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### 3. Preguntas o Inquietudes.

Por parte de la Administración Municipal de San Martín, se realizan algunas preguntas con respecto al ordenamiento del proyecto Tipo y el enfoque de concepto que debe mantener.

Por parte del Equipo de Evaluadores del MVCT, se realizan las precisiones respecto al proyecto, argumentando tres premisas:

Se trata de un Proyecto tipo, que apunta al desarrollo de soluciones sanitarias y de tratamiento individual de Aguas residuales domesticas que deben contar con condiciones particulares para su implementación. Que sea desarrollado o supla necesidades en áreas rurales de los territorios. Que sean viviendas de interés prioritario por sus condiciones socioeconómicas y que sea condiciones de vivienda dispersa en zona rural.

Bajo estas condiciones, el Equipo evaluador reivindica la observación que se presentó en conjunto con los planos de ubicación presentados por el formulador, toda vez que algunos de los corregimientos y veredas presentadas para asegurar el beneficio de construcción de Unidades Sanitarias, pareciera no reunión estas condiciones primarias para participar en este tipo de proyectos de interés municipal. En especial a lo presentado para el corregimiento de Terraplén, en donde en un mismo sector, aglomerado y evidentemente habitado por mas de 150 familias, se presenta una propuesta de Construcción e Instalación de 145 U.S. Esta situación, unida al evento en el que no se presentaron Alternativas de mejoramiento de condiciones sanitarias, deja ver que no se planificó ningún otro escenario para llegar a tomar la determinación de que la mejor solución era incluirles en este proyecto Tipo.

Desde el equipo de evaluación, a manera de ilustración o ejemplo, basado en su experiencia, cuestionó la decisión de solución planteada, atendiendo

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

que, para este tipo de escenarios demográficos, es mucho más factible la implementación de un sistema de alcantarillado (combinado o separado), siendo esta inclusive una solución más económica y duradera que la implementación del proyecto tipo para este sector.

Por ende, se hace necesario se analice por parte del formulador la pertinencia de la inclusión de este sector en específico, dado que no cumpliría con los requerimientos mínimos para incluirse en proyecto Tipo de Unidades Sanitarias, así como de atender los demás requerimientos expuestos durante la Mesa Técnica.

#### **4. Comentarios finales**

Dando por atendidas las inquietudes del municipio como formulador del proyecto, se recomendó la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3.

#### **5. Cierre de la reunión.**

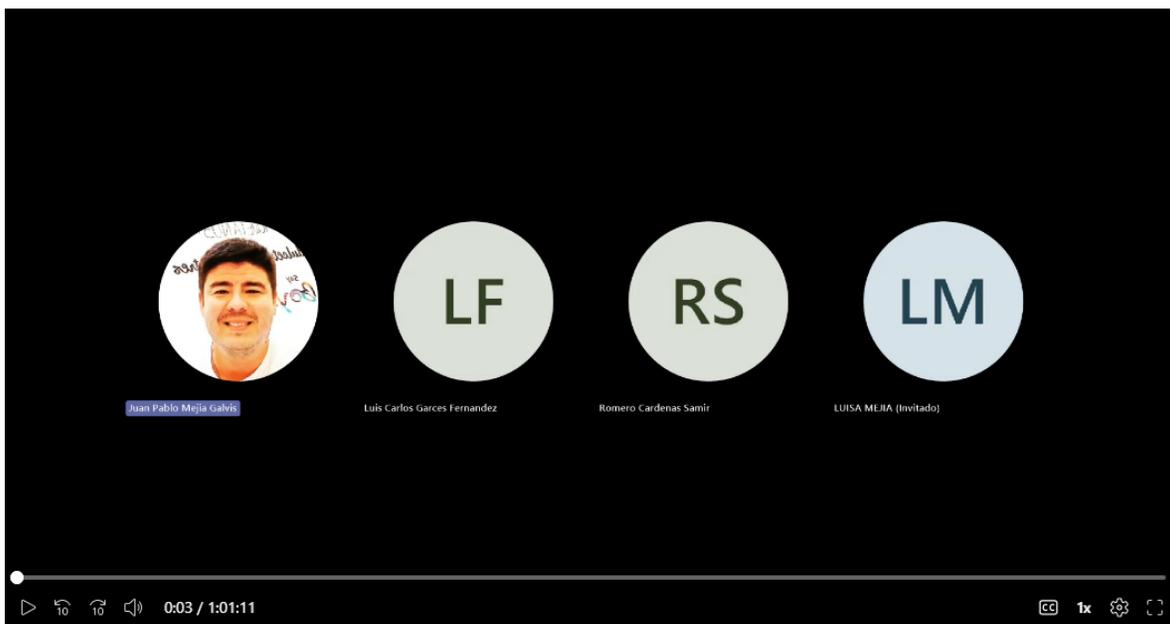
Agradecimientos finales a la administración municipal de San Martín por su acompañamiento, y por velar por los intereses y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la comunidad de los sectores rurales de tan importante municipio.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## COMPROMISOS.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de Presentación	Juan Pablo Mejía Galvis	Máximo 30 de octubre de 2023

## FIRMAS:



Anexos: Ninguno.

Elaboró: **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS**  
Revisó: N.A.  
Fecha: 26/10/2023